



SITRASA®

al servicio del medio ambiente

Sistemas de Tratamiento Ambiental S.A. de C.V.

CÓDIGO DE ÉTICA



CÓDIGO DE ÉTICA

En Sistemas de Tratamiento Ambiental S.A. de C.V., somos una empresa comprometida con nuestros socios comerciales, colaboradores, autoridades y la sociedad en general; el presente código de ética tiene como base el cumplimiento a los derechos fundamentales, así mismo estamos comprometidos a realizar nuestras actividades con apego en valores tales como legalidad, integridad, lealtad, respeto, honestidad, honradez y responsabilidad.

VISIÓN

Ser líderes en tratamiento y desarrollo de tecnologías de revalorización de residuos industriales ofreciendo nuevas tecnologías para una disposición más amigable con el medio ambiente.

MISIÓN

Establecer relaciones de negocios largas y duraderas con nuestros clientes, mediante el uso de nuevas tecnologías en procesos de tratamiento y revalorización con las mejores prácticas de la industria.

OBJETIVOS

- Cuidar el medio ambiente.
- Tratamiento y revalorización de residuos de manera amigable al entorno.
- Acatar la legislación ambiental.
- Calidad y seguridad.
- Mejora continua detectando áreas de oportunidad para mejorar procesos.

POLÍTICA AMBIENTAL

En SITRASA, tenemos un compromiso con el cuidado del medio ambiente, ya que nuestra actividad primordial se relaciona directamente al tratamiento y disposición de residuos de manera amigable al entorno y acatando al cumplimiento de la legislación ambiental, todo ello en un marco de calidad y seguridad en donde se desarrollen las mejores prácticas, a través de la mejora continua, para con ello satisfacer los requisitos de nuestros clientes, y mejor convivencia con nuestra comunidad y autoridades.

Esta política es nuestro marco de trabajo, en donde se considera financieramente el desarrollo de nuestros proyectos como garantía en la mejora y aplicación del cumplimiento con el medio ambiente, calidad y seguridad.



POLÍTICA DE PROHIBICIÓN A LA ESCLAVITUD

Es SITRASA, tenemos un serio compromiso con la eliminación y prohibición de todos los actos referentes a la esclavitud y trata de personas dentro de nuestras instalaciones; por lo cual en estricto apego a los derechos fundamentales de los que gozan todas las personas, así como los derechos laborales, todos los colaboradores somos responsables de contribuir a un ambiente que impida la esclavitud, la trata de personas y el trabajo forzado en nuestras operaciones organizacionales, así como de denunciar casos sospechados de esclavitud, trata de personas o trabajo forzado a las autoridades penales y labores.

Las violaciones de esta política serán tratadas con medidas disciplinarias, que pueden llegar a incluir hasta el despido del empleado o la rescisión del contrato con un vendedor/proveedor.

Para evitar que nuestros colaboradores sufran de cualquier clase de esclavitud o trabajo forzado, es que se establece la jornada de trabajo de todos nuestros colaboradores, se encuentra basada en las normas laborales Mexicanas, teniendo estricto apego a los derechos humanos contemplados en la constitución y tratados internacionales.

POLÍTICA PARA PREVENIR EL TRABAJO INFANTIL

Por nuestra actividad económica y en apego al cumplimiento de todas aquellas leyes y tratados internacionales encaminados a proteger y salvaguardar los derechos de los menores, es que en SITRASA, tenemos estrictamente prohibida la contratación de personal menor a los 18 años de edad, sin importar el área o puesto de trabajo.

Así mismo la presente política se extiende a nuestros socios comerciales; motivo por el cual nos reservamos el derecho a celebrar acuerdos comerciales, con empresas y/o socios comerciales que contraten menores de edad.

POLÍTICA DE INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN Y PARA PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA

En SITRASA, tenemos un compromiso con la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

La presente política tiene como finalidad promover la igualdad de oportunidades y de trato; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, se asumen los siguientes:



COMPROMISOS

- 1) Es obligación de todo el personal incluyendo jefes de área, gerentes y directores aplicar esta política y practicar con el ejemplo;
- 2) Los actos de discriminación, exclusión, distinción, restricción o violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie o tenga por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades; o acciones en contra del entorno organizacional favorable;
- 3) Se aplican medidas encaminadas a promover la igualdad de oportunidades y de trato; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable.
- 4) Se cuenta con un procedimiento de atención justo, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantiza la confidencialidad de los casos;
- 5) Se realizan acciones de sensibilización, programas de información y capacitación;
- 6) Se divulgan de forma eficaz las políticas de prevención y las medidas de prevención;
- 7) Todos los colaboradores y socios comerciales participan para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo;
- 8) Se respeta al ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación, y
- 9) Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores y empleados.
- 10) Se trata con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores, clientes;
- 11) Se atienden todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y en su caso, se sancionan éstos;
- 12) En SITRASA para promover el sentido de pertenencia de los colaboradores a la organización, se hace hincapié en que todas y todos los trabajadores, empleados y socios comerciales son importantes para el centro de trabajo, ya que el mismo no puede funcionar si no se cuenta con personal desde el de la limpieza, pasando por el operativo, administrativo y hasta el directivo
- 13) Realizan reuniones con los trabajadores para que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, quejas relacionadas con su trabajo.